



Resolución Decano N° 04/ 2020

16 de marzo de 2020

**Visto:** La aparición de casos confirmados del virus Coronavirus Covid-19 en nuestro país y su impacto en el habitual desarrollo de las actividades académicas y de gestión de la Enseñanza en general y de este Instituto en particular.

**Considerando:**

1) Que es necesario dictar una serie de medidas específicas que permitan el aseguramiento del cumplimiento de los servicios académicos con los debidos recaudos sanitarios de todo el personal y alumnado del instituto.

2) Que el comienzo cursos de la mayoría de nuestras carreras estaba previsto para el lunes 16 de marzo, habiendo sido prorrogado oportunamente por Resolución del Decano N°3/2020.

3) Que en virtud de los comunicados realizados por las Autoridades Nacionales y que comprenden a nuestro nivel educativo, es imperioso ajustar nuestros criterios de funcionamiento interno a las nuevas circunstancias y ajustar en consecuencia, el cronograma académico de nuestras carreras.

4) Que, para tratamiento de los nuevos desafíos, sus respuestas y medidas que el Instituto debe dar ante las actuales circunstancias, se han llevado reuniones de dirección y coordinación entre el Decanato, las diferentes Direcciones Académicas y los principales responsables de Áreas de Apoyo y Soporte institucional, en las que se consensuaron acciones a seguir para el futuro; las que se explicitan en la parte dispositiva de la presente y en la complementaria Resolución Interna respectiva.

**Atento:** A lo dispuesto por el artículo 41 literal a) del Estatuto del IUACJ el Decano

**RESUELVE:**

1º) Postergar y reprogramar los comienzos de clase en todas nuestras carreras acorde al siguiente detalle:

<b>Carrera</b>	<b>Fecha</b>
LEFRyD (ambas sedes)	3er y 7mo semestre el 30/03/2020 mediante aula expandida.  1er y 5to semestre el 13/04/2020.
Escuela de Entrenadores (Licencias de Fútbol y Técnicos Deportivos) (ambas sedes)	13/04/2020
Tecnicatura en Fitness (ambas sedes)	13/04/2020
Posgrados y Diplomas del IUACJ	Hasta nuevo y oportuno aviso

De permanecer las actuales circunstancias sanitarias, se utilizará como herramienta para los procesos de enseñanza y aprendizaje, la Plataforma Informática institucional en la modalidad de aula expandida. A esos efectos se contará con el apoyo del Grupo de Trabajo creado a tal fin ([sbermudez@iuacj.edu.uy](mailto:sbermudez@iuacj.edu.uy)).

2º) Ampliar la fecha de inscripción en la LEFRyD, Licencias Fútbol y Técnicos Deportivos de la Escuela de Entrenadores y Tecnicatura en Fitness, hasta el día 31 de marzo del corriente.

3º) Realizar un monitoreo y seguimiento constante de la evolución de los acontecimientos y de las medidas sanitarias dispuestas por la Autoridad competente. En función de ello, y de la evolución y desarrollo de las acciones emprendidas se estará en comunicación con la comunidad académica de este Instituto.

3º) Comuníquese, etc.



Esc. Pub. Lionel de Mello  
Decano